



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1054/2025

Fecha Resolución: 29/09/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP- 027/2025, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Vista la Memoria de la Alcaldía de 25 de septiembre de 2025, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de 26 de septiembre de 2025 y el informe de Intervención de la misma fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 027/2025 (Expte. MOAD 2025/TCA_01/000009) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

ALTA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100-213	Asistencia Social Primaria. Bienestar social . Mantenimiento de Maquinaria , instalaciones técnicas y utillaje	550,00 €
23100-214	Asistencia Social Primaria. Bienestar social . Mantenimiento de elementos de transporte	900,00 €
23100-2279903 (25025003)	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio de ayuda a domicilio	16.000,00 €
23100-2279906 (25025013)	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Programa desarrollo gitano	522,37 €
330-213	Administración general de cultura. Mantenimiento de Maquinaria , instalaciones técnicas y utillaje	300,00 €
330-623	Administración general de cultura. Inversión en maquinaria ,	2.114,63 €

Código Seguro De Verificación	mhi15+XXNjZNnXZujfK2AA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	29/09/2025 09:06:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mhi15+XXNjZNnXZujfK2AA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

25025009	instalaciones técnicas y utillaje. Subvención área concertación	
342-213	Instalaciones deportivas. Mantenimiento de Maquinaria , instalaciones técnicas y utillaje	1.300,00 €

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

BAJA APLICACIÓN PRESUPUESTARI A DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241-13000	Fomento del empleo. Retribuciones Básicas Laboral Fijo	7.450,00 €
23100-2279906	Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	522,37 €
330-623	Administración general de cultura. Inversión en maquinaria , instalaciones técnicas y utillaje.	2.106,78 €
311-22799	Protección de la salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.607,85 €
23100-13000	Asistencia social primaria. Laboral Fijo	10.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación	mhi15+XXNjZNnXZujfK2AA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	29/09/2025 09:06:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mhi15+XXNjZNnXZujfK2AA==			